

Independencia, 30 de Abril del 2024

## ACUERDO DE CONCEJO N° D00014-2024-AL-MDI

### VISTO:

En sesión Ordinaria de Concejo de 25 de abril de 2024, el cual dispone la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el documento simple N°4361-2024 (Carta N° 024-RDCV-2024/SR/MDI) del regidor Renzo Domingo Clemente Vásquez, sobre el reconocimiento por sus 100 años de vida institucional al "Club Universitario de Deportes", y se haga mención en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia", autonomía que según lo anotado por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 31433, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los acuerdos de concejo son decisiones que toma el concejo municipal, sobre asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, mediante los cuales se expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con el documento visto, el regidor Renzo Domingo Clemente Vásquez, remite una propuesta de Acuerdo de Concejo, para otorgar el reconocimiento por su centenario al "Club Universitario de Deportes", el cual fue fundado el 7 de agosto de 1924, al ser una institución deportiva, de la ciudad de Lima, Perú, cuya actividad principal es el fútbol profesional y participa en la Primera División del Perú, solicitando que se le otorgue el reconocimiento por sus 100 años de vida institucional y se haga mención en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Independencia;

Estando a los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, el Concejo Municipal, luego del debate, por MAYORÍA de los presentes, adoptó lo siguiente:

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO. – OTORGAR**, reconocimiento y distinción al "Club Universitario de Deportes", con ocasión de la celebración de sus 100 años de vida institucional, y se haga mención en la página oficial de la Municipalidad Distrital de Independencia.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la** Secretaría General la notificación y distribución interna del presente Acuerdo de Concejo, y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente  
ALFREDO REYNAGA RAMIREZ  
ALCALDE  
ALCALDIA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Municipalidad de Independencia, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.muniindependencia.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> e ingresando la siguiente clave: JFUT5DG